

Consultas Realizadas

Licitación 405268 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AIG

Consulta 1 - CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>-Refente al punto 4 - Garantías de las Especificaciones tecnicas, dice que los productos deben ser solo autorizados por el MSP y BS., en otro punto dice que si tambien puede ser del Ministerio de Salud.</p> <p>** Se puede utilizar registros de SENAVE y DINAUSA ?</p> <p>- El octoborato di sodico es un polvo fertilizante de USO AGRICOLA, no recomendable para utilizar en interiores por su efecto residual porque esta preparado para los cultivos.</p> <p>** Se podria utilizar el acido borico que es especialmente para utilizar contra cucarachas e insectos en interiores y es de venta libre que no precisa de Registro Sanitario.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2022 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la ADENDA N° 2. | | |

Consulta 2 - Registro DINAUSA O SENAVE

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>A fin de preservar el medio ambiente, los productos a utilizarse no deberán ser nocivos para seres humanos. Éstos deberán estar autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, deberán contar con Certificado de Registro Sanitario vigente, autorización del fabricante, Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedidos por DINAUSA O SENAVE, según corresponda?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2022 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la ADENDA N° 2. | | |